



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. Consejo General Universitario

Universidad de Guadalajara

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico

Viernes 09 de marzo de 2012, 10:00 horas

Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de asuntos

Asistentes:

Dr. Raúl Medina Centeno

Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros

Dra. Patricia Lorelei Mendoza Roaf

Dra. María Graciela Espinosa Rivera

Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actos y Acuerdos

Asuntos

1. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. BECERRA ALVAREZ EDWIN CHRISTIAN, en contra del dictamen de categoría académica, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

- 1.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue oprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó revocar la categoría académica de Profesor Asociado "B", emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, o nombre del C. BECERRA ALVAREZ EDWIN CHRISTIAN. Se dictaminó a favor del C. BECERRA ALVAREZ EDWIN CHRISTIAN, la categoría de Profesor Asociado "C", toda vez que acreditó la totalidad de los requisitos previstos en el artículo 20 del Estatuto del Personal Académico; lo anterior, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando número 5 de la presente resolución.

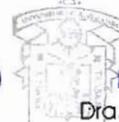
2. **Asuntos varios.** Ninguno.

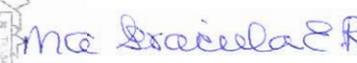
Siendo las 11:00 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión.

Dr. Raúl Medina Centeno

Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenos


Dra. Patricia Lorelei Mendoza Roaf




Dra. María Graciela Espinosa Rivera


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/03/2012/492/VIII

Asunto: Ejecución de dictamen

Dr. César Octavio Monzón
Rector del Centro Universitario
De Ciencias Exactas e Ingenierías
Universidad de Guadalajara
Presente

De conformidad a lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el siguiente dictamen emitido por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, a saber:

Categoría académica por ingreso:

1. Dictamen número VIII/2012/033, por el que se revoca la categoría académica de Profesor Asociado "B", emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a nombre del C. BECERRA ALVAREZ EDWIN CHRISTIAN. Se dictamina a favor del C. BECERRA ALVAREZ EDWIN CHRISTIAN, lo categoría de Profesor Asociado "C", toda vez que acreditó la totalidad de los requisitos previstos en el artículo 20 del Estatuto del Personal Académico; lo anterior, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando número 5 de la presente resolución.

Asimismo, solicitamos notificar al interesado la resolución respectiva, en la que firme de recibido y se onote lo fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionada, remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, a 15 de marzo de 2012


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Coordinación General de Recursos Humanos
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/beg.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

No. VIII/2012/033

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. BECERRA ALVAREZ EDWIN CHRISTIAN, en contra del dictamen de categoría académica por ingreso, emitido por la Comisión Dictaminadora para el ingreso y la promoción del personal académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, dentro del Programa de Apoyos Complementarios para la Consolidación Institucional de Grupos de Investigación (Repatriación, Retención y Estancias de Consolidación) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), y;

Resultando:

1. Que con fecha 09 de enero de 2012, fue expedido el dictamen de categoría académica de Profesor Asociado "B", a nombre del C. BECERRA ALVAREZ EDWIN CHRISTIAN, por la Comisión Dictaminadora para el ingreso y la promoción del personal académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
2. Que con fecha 21 de febrero de 2012 le fue notificado al C. BECERRA ALVAREZ EDWIN CHRISTIAN, el dictamen de categoría académica, inconforme el interesado el día 24 de febrero de 2012, presentó ante la Coordinación de Personal del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, recurso de revisión.
3. Que con base en el procedimiento previsto en los artículos del 38 al 41 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), el recurrente presentó escrito de recurso de revisión en contra del dictamen de categoría académica de Profesor Asociado "B".
4. Que a raíz de ello, fue turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. BECERRA ALVAREZ EDWIN CHRISTIAN, y del análisis del expediente de méritos en el que señala en síntesis como agravios los siguientes:

"... Solicito una reconsideración del dictamen emitido de categoría académica por Ingreso resultante: 2005H Profesor Asociado "B" de mi homologación que recibí... Esto debido a que no se evaluaron algunos puntos presentados en el expediente según lo establecido en el Reglamento de Ingreso de Promoción y Permanencia de la Universidad de Guadalajara... Los puntos relevantes que pongo a su consideración son:

C.5.3. Actualización a Nivel Posgrado (por curso)

C.5.3. Cubre un aspecto cualitativo el curso de actualización disciplinar "Diseño Analógico con Mathematica". Se anexa documento probatorio de que se impartió dicho curso a los profesores del Departamento de Electrónica del 18 al 22 de Julio del 2011. (oficio CUCEI/DEC/ELE/663/11). Cabe mencionar que con base en lo anterior se cumple el aspecto cualitativo II para el Ingreso como Profesor Asociado "C". Además, se cuenta con el nombramiento de Candidato a Investigador Nacional del Sistema Nacional de Investigadores, para ocupar la plaza temporal como Profesor Investigador con la categoría que se asigne.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Página 1 de 3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

No. VIII/2012/033

5. Que esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de inconformidad del recurrente, analizado y valorado el contenido del expediente, determino oceptor como prueba superviniente lo constancio que aclara el contenido del documento con folio 0139, de lo cual se desprende que el Dr. Edwin Christian Becerra Álvarez importó el curso de actualización disciplinar "Diseño Analógico con Mothematico" a los profesores del departamento de electrónica del 18 al 22 julio 2011. Cabe hacer mención que fue valorada por lo Comisión Dictaminadora en el rubro A.2.3.4.1 como ponente con 200 puntos, con la aclaración se modifica al rubro A.1.1.2.4. actualización (curso) con 100 puntos, sin embargo esta actividad acredita el elemento cualitativo "Haber dirigido seminarios o diferentes tests profesionales concluidas, o **Impartido cursos de actualización disciplinar** o de posgrado", modificándose la tabla de puntos de 36,560 a 36,460.

Con la acreditación del elemento cualitativo antes referido el académico recurrente acredita la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 20, del Estatuto del Personal Académico, motivo por el cual se revoca la categoría de Profesor Asociado "B" y se dictamina la categoría de Profesor Asociado "C".

Por lo anteriormente expuesto, y;

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, fijar los términos del ingreso, promoción y permanencia del personal académico, de conformidad con el artículo 6, fracción V de su Ley Orgánica.
- III. Que la Universidad de Guadalajara ha adoptado el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas, el cual se integra por los Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior, el Sistema de Universidad Virtual y la Administración General, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Ley Orgánica.
- IV. Que es atribución del Rector General de esta Casa de Estudios, dirigir el funcionamiento de la Universidad y promover todo lo que contribuya al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad, de conformidad con el artículo 35, fracciones I y X de la Ley Orgánica.
- V. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

No. VIII/2012/033

- VI. Que es atribución de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, revisar a petición de parte, en segunda instancia, aquellas resoluciones dictadas conforme al procedimiento de ingreso y promoción establecidos por los reglamentos aplicables en la Universidad de Guadalajara, cuando se señalen los agravios ocasionados, así como dictaminar acerca de la procedencia del recurso interpuesto, resolviendo la revocación o confirmación de la resolución impugnada, según lo dispuesto por el artículo 92, fracciones II y III del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.
- VII. Que en los procedimientos de Ingreso y Promoción del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara intervienen las Comisiones Dictaminadoras, de conformidad con el artículo 3 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Resolutivos:

PRIMERO: Se REVOCA la categoría académica de Profesor Asociado "B", emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a nombre del C. BECERRA ALVAREZ EDWIN CHRISTIAN.

SEGUNDO: Se dictamina a favor del C. BECERRA ALVAREZ EDWIN CHRISTIAN, la categoría de Profesor Asociado "C", toda vez que acreditó la totalidad de los requisitos previstos en el artículo 20 del Estatuto del Personal Académico; lo anterior, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultado número 5 de la presente resolución.

Se faculta al Rector General de la Universidad de Guadalajara, para que ejecute la presente resolución en los términos del artículo 35, fracción II de la Ley Orgánica de esta Máxima Casa de Estudios.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabajo"

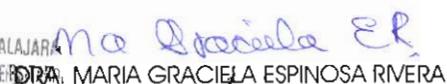
Guadalajara, Jal, 09 de marzo de 2011


DR. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO
PRESIDENTE

DR. RAUL MEDINA CENTENO


DR. ADOLFO ESPINOZA DE LOS MONTEROS CARDENAS


DRA. PATRICIA LORELEI MENDOZA ROAF


DRA. MARIA GRACIELA ESPINOSA RIVERA


LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

Página 3 de 3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

No. VIII/2012/033

HOJA DE EVALUACION POR INGRESO

PARA CUBRIR LA PLAZA VACANTE: 2005H PROFESOR ASOCIADO "B".

NOMBRE: BECERRA ALVAREZ EDWIN CHRISTIAN

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CS. EXACTAS E INGENIERIA.

TABLA DE PUNTOS EN INGRESO

0000000	BECERRA ALVAREZ EDWIN CHRISTIAN	0
A.1.1.1. 2.	A nivel licenciatura	500
A.1.1.2.4.	De actualización (por curso)	100
A.1.1.2.5.	De educación continua (por curso)	1920
A.2.1.2.	Financiadas por instituciones externas A	300
A.2.3.1.4.	Con comité editorial internacional NOTA	2500
A.2.3.1.4.	Con comité editorial internacional ARTÍCULO	7000
A.3.1.0.	Realización de actividades en colaboración con instituciones	200
A.5.4.	Premios o distinciones institucionales por la labor académica	500
C.5.2.	Licenciatura (por curso)	480
C.5.3.	Posgrado (por curso)	660
C.8.2.	Grado de doctor	22000
C.9.	DOMINIO DE LENGUA DISTINTA A LA PROPIA	300
	SUMATORIA DE PUNTOS	36460

Ma Dra. E.R.

CATEGORÍA RESULTANTE: 2006H PROFESOR ASOCIADO "C"
GRADO ACADEMICO: DOCTOR
AÑOS DE EXPERIENCIA ACADEMICA: 1 año

ASPECTOS CUALITATIVOS

- ¿Ha realizado un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación?..... (SI)
- ¿Ha dirigido seminarios o diferentes tesis profesionales concluidas, o impartido cursos de actualización disciplinar o de posgrado?..... (SI)
- ¿Ha producido trabajos originales, o bien concluido la dirección de diferentes tesis profesionales(SI)
- ¿Cuáles de las siguientes PUBLICACIONES ORIGINALES en la materia o área de su especialidad tiene comprobadas?
 - Cuatro artículos en publicaciones especializadas, con comité editorial..... (SI)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

No. VIII/2012/033

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 09 de marzo de 2012
COMISION DE INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL ACADÉMICO
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


DR. MARCO ANTONIO CORTES GUARDADO
PRESIDENTE

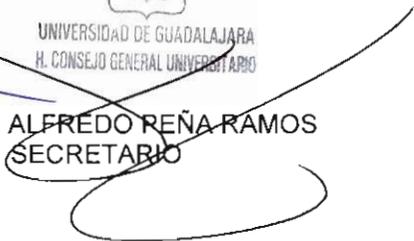
DR. RAUL MEDINA CENTENO

DR. ADOLFO ESPINOZA DE LOS MONTEROS CARDENAS


DRA. PATRICIA LORELEI MENDOZA ROAF




DRA. MARIA GRACIELA ESPINOSA RIVERA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO